



**CONSEJO FACULTAD DE SALUD**  
**RESOLUCIÓN No.199**  
 Agosto 23 de 2016

"Por la cual se actualiza la reglamentación de los criterios al interior de la Facultad de Salud, relativos al proceso de Convocatoria Docente de Reemplazos"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE  
 en uso de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Definir los criterios para evaluar y calificar las Pruebas Académicas de los candidatos preseleccionados en la Convocatoria Docente de Reemplazos de la Facultad de Salud. Dichos criterios son los siguientes:

**EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE CURSO.** Los evaluadores de la propuesta escrita de curso serán el Jefe de la Unidad Académica y un Par Académico Experto (literal a. del artículo 16º de la Resolución 039 del 14 de Julio de 2014, emanada del Consejo Superior). La nota será el promedio aritmético de las calificaciones asignadas por los dos evaluadores.

Para la evaluación de la formulación de la propuesta de curso se tendrá en cuenta:

	<b>CRITERIOS</b>	<b>ESCALA DE CALIFICACIÓN. La suma de los ítems dará máximo 10 puntos</b>
1	Introducción	0 - 1 - 2
2	Contenido	0 - 1 - 2
3	Metodología	0 - 1 - 2
4	Evaluación	0 - 1 - 2
5	Bibliografía	0 - 1 - 2

**GUÍA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE CURSO**

<b>Criterio a Evaluar</b>	<b>Calificación 0</b>	<b>Calificación 1</b>	<b>Calificación 2</b>
Introducción	No presenta la introducción del curso o no presenta la propuesta del curso	La introducción incorpora de manera parcial lo que se quiere alcanzar con la propuesta de curso..	Describe en forma precisa clara y realista lo que pretende obtener en la propuesta de curso.
Contenido	No presenta contenidos o no presenta la propuesta de curso	Presenta de manera parcial los contenido. Son pertinentes y coherentes pero no suficientes.	Incluye los contenido necesarios para la realización del curso, los cuales son pertinentes, coherentes y suficientes.

Metodología	No presenta metodología del curso propuesto o no presenta la propuesta de curso	Describe en forma parcial los elementos de la metodología.	Describe el método, recursos y forma de enseñanza que facilita el éxito del proceso de enseñanza aprendizaje, en la adquisición de los conocimientos y habilidades.
Evaluación	La propuesta no plantea la forma de evaluación o no presenta la propuesta de curso	Plantea parcialmente la evaluación del curso o de los estudiantes	Plantea la evaluación del curso y de los estudiantes de manera completa
Bibliografía	La propuesta no presenta bibliografía o no presenta la propuesta de curso	La propuesta plantea una bibliografía pertinente, pero no suficiente, ni coherente con la temática a desarrollar	Presenta bibliografía pertinente, coherente y suficiente con relación a la temática del curso.

**EVALUACIÓN DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN.** Los evaluadores de la propuesta escrita de investigación serán dos Pares Académicos Expertos, uno de los cuales puede ser externo, (literal b. del artículo 16° de la Resolución 039 del 14 de Julio de 2014, emanada del Consejo Superior). La nota será el promedio aritmético de las calificaciones asignadas por los dos evaluadores.

Para la evaluación de la formulación de la propuesta de investigación se utilizará la siguiente escala:

CRITERIOS		ESCALA DE CALIFICACIÓN. La suma de la calificación de los ítems dará máximo 15 puntos
1	Planteamiento del problema de investigación	0 - 1 - 2 - 3
2	Objetivos de la Investigación	0 - 1 - 2 - 3
3	Marco de Referencia	0 - 1 - 2 - 3
4	Metodología de la Investigación	0 - 1 - 2 - 3
5	Presupuesto y Bibliografía	0 - 1 - 2 - 3

### GUÍA DE AYUDA A LA EVALUACIÓN PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Criterio a Evaluar	Calificación 0	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3
Planteamiento del problema de Investigación	No presenta el planteamiento del problema o no presenta la propuesta de Investigación	El planteamiento del problema no se relaciona con el tema enunciado	El problema está enfocado pero no es desarrollado.	El problema está claramente enfocado y sus ideas contienen un desarrollo con solidez
Objetivos de la Investigación	No presenta los objetivos de la investigación o no presenta la propuesta de Investigación	Los objetivos no se relacionan ni con la descripción del problema ni con la metodología propuesta.	Los objetivos se enuncian y son coherentes con la descripción del problema pero no con la metodología propuesta o son coherentes con la metodología propuesta pero no	Los objetivos se enuncian claramente y son coherentes con la descripción del problema y con la metodología a desarrollar.

			con la descripción del problema.	
Marco de referencia	No presenta el Marco de referencia o no presenta la propuesta de Investigación	El marco de referencia no fundamenta el problema planteado.	El marco de referencia fundamenta parcialmente el problema planteado.	El marco de referencia fundamenta claramente el problema planteado.
Metodología de la Investigación	No presenta la Metodología de la Investigación o no presenta la propuesta de Investigación	La metodología propuesta es completamente inadecuada	La metodología propuesta es insuficiente respecto a los objetivos de la investigación	La Metodología de la investigación es apropiada y claramente relacionada con los objetivos de la Investigación
Presupuesto y Bibliografía	No presenta ni Presupuesto ni Bibliografía o no presenta la propuesta de Investigación	Presenta el Presupuesto y la Bibliografía, pero no son pertinentes, ni coherentes ni suficientes.	Presenta presupuesto el cual es pertinente, coherente y suficiente pero no presenta la Bibliografía o viceversa	Presenta presupuesto y la bibliografía y ambos son coherentes pertinentes y suficientes.

**EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ORAL.** La Exposición Oral se hará ante el Claustro de Profesores de la Unidad Académica correspondiente (literal c. del artículo 16° de la Resolución 039 del 14 de Julio de 2014, emanada del Consejo Superior), quienes siguiendo los formatos previamente establecidos por el Consejo de Facultad generarán una calificación del desempeño del candidato en la presentación. La calificación obtenida por el candidato corresponderá a la mediana del conjunto de calificaciones globales emitidas por los profesores asistentes a la presentación.

**Parágrafo 1º.** Para los Departamentos, Áreas o Secciones, en los cuales los Claustros son de menos de cinco docentes nombrados, los miembros de la Comisión de Evaluación de Méritos asignarán calificación de la Exposición Oral.

**Parágrafo 2º.** La Exposición Oral se calificará cero (0) sólo cuando el candidato preseleccionado no se presente.

Para la evaluación de la Exposición Oral se tendrá en cuenta:

	CRITERIOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN. La suma de los ítems dará máximo 25 puntos
1	Dominio del tema	0 - 1 - 3 - 5
2	Capacidad crítica y analítica	0 - 1 - 3 - 5
3	Orden, coherencia y claridad en la exposición	0 - 1 - 3 - 5
4	Capacidad de comunicación	0 - 1 - 3 - 5
5	Manejo de recursos y tiempo	0 - 1 - 3 - 5

	<b>Criterio a Evaluar</b>	<b>Calificación 1</b>	<b>Calificación 3</b>	<b>Calificación 5</b>
1.	Dominio del tema	No domina el tema	Domina parcialmente el tema	Domina el tema
2.	Capacidad crítica y analítica	No evidencia capacidad crítica ni analítica	Su capacidad crítica y analítica es insuficiente	Su capacidad crítica y analítica es adecuada
3.	Orden, coherencia y claridad en la exposición	Su exposición no es clara, ni coherente ni ordenada	Su exposición es parcialmente coherente y ordenada	Su exposición es coherente clara y ordenada
4.	Capacidad de comunicación	Su comunicación no es clara	Su comunicación es clara pero no adecuada de acuerdo con la temática desarrollada	Su comunicación es clara y adecuada de acuerdo con la temática desarrollada.
5.	Manejo de recursos y tiempo	No fueron adecuados.	Parcialmente adecuados	Hace uso adecuado de los recursos y el tiempo fue manejado adecuadamente

**ARTÍCULO 2º.** Los puntajes máximos asignables serán sobre la base de un total de 100 puntos. La hoja de vida tendrá valor de 40 puntos, la suma de los tres aspectos que componen la Prueba Académica no debe exceder de 50 puntos y la entrevista tiene un valor de 10 puntos.


**ARTÍCULO 3º.** La entrevista será realizada por la Comisión de Evaluación de Méritos, mediante formato que se les entregará y la nota final será el promedio de las calificaciones.

**ARTÍCULO 4º.** Derogar en todas sus partes la Resolución No. 174 del 30 de Junio de 2015, emanada del Consejo de Facultad.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los 23 días del mes de Agosto de 2016.

  
**GERARDO CAMPO CABAL**  
 Presidente

  
**ALEXANDRA CERÓN ORTEGA**  
 Secretaria